

Proceso: DIVIRCIO CONTENCIOSO
Demandante: JUAN DE JESUS BETANCOURT SERNA
Demandado: YUDY GARZON MONSALVE
Radicado: 500013110002-2014-00020-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho de la señora jueza.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la demandada YUDY GARZON MONSALVE, se dispone:

Oficiar ante el Director de la Unidad Administrativa y financiera de la Policía Nacional, solicitando expedir certificación en la que se indique si actualmente labora en esa institución el señor JUAN DE JESUS BETANCOURT SERNA id con CC. No. 86.081.596 vinculado a la misma el 9 de octubre del 2003, que cargo ostenta actualmente, salario actual, primas, bonificaciones, reconocimientos de retroactivos, auxilios, subsidios cesantías y demás prestaciones sociales laborales; si de estas se ha tenido reconocimiento y pagos parciales, describiendo los montos correspondientes.

Oficiar ante la Caja Promotora de Vivienda Militar (Caja Honor), solicitando certificar si el señor JUAN DE JESUS BETANCOURT SERNA, id con CC. No. 86.081.596 vinculado a la misma el 9 de octubre del 2003, posee subsidio de vivienda pendiente por pagar, si por este concepto ha tenido reconocimiento y pagos parciales, describiendo los montos correspondientes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO